

Poder Judicial de San Luis

ADM 2203/17

"CHADA BUCHANAN CAROLINA GABRIELA S/ MATRICULA DE ESCRIBANO"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 224-STJSL-SA-2018.-

Autos: "CHADA BUCHANAN, CAROLINA GABRIELA S/MATRÍCULA DE ESCRIBANO" Expte. ADM 2203/17.-

SAN LUIS, TRECE de DICIEMBRE de dos mil DIECIOCHO. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "CHADA BUCHANAN, CAROLINA GABRIELA S/MATRÍCULA DE ESCRIBANO" Expte. ADM 2203/17;

Y CONSIDERANDO: I) Que, a fs. 129 la Escribana Carolina Gabriela Chada Buchanan, solicita la adscripción de la Escribana María Halima Raba, al Registro Notarial N° 47, con asiento en la ciudad de San Luis Departamento Pueyrredón, del cual es Titular.-

II) Que, a fs. 130 el Colegio de Escribanos eleva tal solicitud informando que se han efectuado las inspecciones de protocolos correspondientes según lo establece el art. 43 inciso b) de la Ley N° XIV-0360-2004, y no presenta objeción al pedido de la Escribana Chada Buchanan.-

Por todo ello y lo dispuesto en el los Art. 35 de la Ley Notarial;

SE RESUELVE: I) ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 47 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis del que es Titular la Escribana Carolina Gabriela Chada Buchanan, a la Escribana MARÍA HALIMA RABA, D.N.I. N° 28.838.754.-

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo. -

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. -

Poder Judicial de San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.